

# SEGUIMIENTO MENSUAL PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO

## CORTE 13/02/2024

Con fecha de corte 13/2/2024 se tienen registros de dos (2) acciones en estado "Abierta" en sistema CPM correspondientes al plan de mejoramiento interno. Las acciones son las 200784 y 200785 pertenecientes al proceso de Gestión Jurídica. Para el periodo revisado se tienen los siguientes avances:

ACCIÓN: 200784 AVANCE 62,5% ●

GESTIÓN JURÍDICA

**CAUSA DEL HALLAZGO**  
Falta de documentación asociada a los procesos contractuales y postcontractuales del DADEP. Falta de alertas respecto a los plazos de liquidación de los procesos contractuales

|                      |            |                    |            |                       |            |                              |     |
|----------------------|------------|--------------------|------------|-----------------------|------------|------------------------------|-----|
| <b>Fecha Inicial</b> | 28/08/2023 | <b>Fecha Final</b> | 24/08/2024 | <b>Fecha de Corte</b> | 13/02/2024 | <b>DIAS PARA VENCIMIENTO</b> | 193 |
|----------------------|------------|--------------------|------------|-----------------------|------------|------------------------------|-----|

Se evidenció avance de la actividad id 2747 al 100% donde se estableció la tarea id 5262 donde se adjunto la evidencia " LISTAS DE CHEQUEO LIQUIDACIONES" como el punto de control planteado para que el trámite de las liquidaciones sea radicado con la completitud de los documentos requeridos. Esta evidencia corresponde a tres formatos: 1. Formato 127-FORGJ-34 , versión 2 , nombrado: "Formato lista de chequeo de liquidaciones Bilaterales Camep's" vigente desde el 20/12/2023; / 2. Formato 127-FORGJ-35, versión 2, nombrado: "Formato lista de chequeo de liquidaciones bilaterales Comodatos - Convenios" vigente desde el 20/12/2023; / 3. Formato 127-FORGJ-36, version 2, nombrado: " Formato lista de chequeo de liquidaciones personas jurídica y natural" vigente desde el 20/12/2023.  
La actividad 2748 no tuvo avance.

| ID   | Descripción de la actividad  | Fecha de Inicio | Fecha Finalización | Responsable de la actividad    | Cargo       | Avance  | Seguimiento | Evidencia |
|------|--|-----------------|--------------------|--------------------------------|-------------|---------|-------------|-----------|
| 2747 | Establecer un punto de control para que el trámite de las Liquidaciones sea radicado por el área con la completitud de los documentos requeridos. Para lo cual la oficina jurídica elaborará una lista de chequeo para liquidaciones, en la que, además, se incluirá la verificación de las vigencias de las garantías de conformidad a lo pactado en el contrato. En el evento de no estar completa la documentación requerida en el expediente único contractual, el punto focal devolverá el trámite al área respectiva para que radique la documentación faltante. | 2023-08-28      | 2024-08-23         | JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO | CONTRATISTA | 100.00% | 🔍           | 📄         |
| 2748 | Generar una alerta de vencimiento a través del envío de un memorando trimestral, acompañado de la matriz de los contratos no liquidados dirigido a los ordenadores del gasto.  | 2023-08-28      | 2024-08-23         | JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO | CONTRATISTA | 0.00%   | 🔍           | 📄         |

Fuente: CPM. Elaboración OCI

Carrera 30 # 25 - 90 Piso 15  
 PBX: (+571) 382 2510 | Atención a la ciudadanía: 350 7062  
 Línea gratuita 018000127700 | Línea 195  
 www.dadep.gov.co  
 Código Postal: 111311

1

ACCIÓN: 200785 AVANCE 100%



GESTIÓN JURÍDICA

CAUSA DEL HALLAZGO

Incumplimiento de los plazos de envío de información a la Secretaría Jurídica Distrital.

|               |            |             |            |                |            |                       |     |
|---------------|------------|-------------|------------|----------------|------------|-----------------------|-----|
| Fecha Inicial | 28/08/2023 | Fecha Final | 23/08/2024 | Fecha de Corte | 13/02/2024 | DIAS PARA VENCIMIENTO | 192 |
|---------------|------------|-------------|------------|----------------|------------|-----------------------|-----|

Para el periodo evaluado se evidenció que la actividad Id 2746 tuvo un avance del 100% donde se estableció la tarea id 5264 donde se adjunto la evidencia denominada " RADICADOS CERTIFICACIONES" dando cumplimiento a la resolución No 485 de 2023 y a la acción propuesta de presentar dentro de los primeros 10 días hábiles de febrero de 2024 a la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital, las siguientes certificaciones :

1. Certificación de actualización del módulo de procesos judiciales - sub módulos judicial, tutelas, penales, MASC y concursales. Esta fue enviada por correo electrónico a los correos dispuestos para tal fin con radicado Orfeo No. 20241300013541 del 6/2/2024.
2. Certificado de seguimiento al registro y adecuada actualización del modulo de comite de conciliación y seguimiento al exito procesal. Esta fue enviada por correo electrónico a los correos dispuestos para tal fin con radicado Orfeo No. 20241300013531 del 6/2/2024.

Las certificaciones deben ser socializadas en comite de conciliación.

De acuerdo a lo anterior la OCI evalua acción como " Cumplida" y se procederá para el cierre de la misma.

Fuente: CPM. Elaboración OCI

Proyectó: Marco Alejandro Guerra Venegas – Luz Andrea Cárdenas  
 Revisó y aprobó: Allan Maurice Alfisz López  
 Fecha: 13/2/2024

